

Consultas Realizadas

Licitación 455383 - Adquisición de equipos de computación y otros

Consulta 1 - Autorizacion

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante no aplicar el pedido de Autorización para los items 2 y 3 de forma a no limitar la participacion de oferentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
La solicitud de Autorización, es de manera a contar con Garantía, LA GARANTÍA incluye en todos los casos la reparación y cambios de piezas que presenten fallas, y asi respaldar la autenticidad de los productos, por lo tanto la Institución tendrá la seguridad de adquirir equipos con servicio técnico post-venta y repuestos genuinos para mantener operativos los bienes adquiridos en la mejores condiciones. Solicitamos respetuosamente a los potenciales oferentes adecuarse a lo requerido en el PBC.		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Donde dice: El oferente deberá presentar Declaración Jurada donde declare contar con 2 (dos) técnicos certificados por la marca para brindar soporte técnico durante el periodo que dure la garantía. Para el ÍTEM 2. solicitamos respetuosamente a la Convocante no sea aplicado de forma a no limitar la participacion de oferentes		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
El requerimiento es mínimo, de tal manera a garantizar que los trabajos de reparación, puesta en funcionamiento ante cualquier falla, y soporte técnico sean ejecutados por personales capacitados en dicha marca. Por lo expuesto se solicita a los potenciales Oferentes ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones,		

Consulta 3 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	16-10-2024
Solicitamos respetuosamente a la Convocante aceptar la Capacidad Financiera de los oferentes cuyos años de negocios sean inferiores a los requeridos, de tal forma que el promedio se extraerá de los últimos años desde que iniciaron actividad. Ejemplo 2022 y 2023.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
Solicitamos respetuosamente a los potenciales oferentes adecuarse a lo requerido en el PBC.		

Consulta 4 - Epeat - Item 1

Consulta	Fecha de Consulta	17-10-2024
Debido a que los tres niveles de EPEAT (Bronce, Silver y Gold) fomentan la innovación y la competencia sana entre las marcas participantes, todos ellos indican que los productos cumplen con un conjunto amplio y sólido de criterios, convirtiéndolos en una opción de compra más sostenible. Los tres niveles abordan todas las áreas de impacto prioritarias, incluidas las sustancias químicas preocupantes. Tanto la categoría Silver como la Bronce incluyen requisitos que restringen el uso de productos químicos peligrosos como el plomo (Pb), mercurio (Hg), cadmio (Cd), cromo hexavalente (Cr6+), cloro (Cl), bromo (Br), entre otros. https://www.epeat.net/ EPEAT es un programa global que permite a los fabricantes registrar sus productos en cualquier país o región donde se comercialicen, siempre que cumplan con los criterios ambientales establecidos. Sin embargo, actualmente ninguna marca de equipos informáticos está registrada en la categoría Silver en Paraguay. Esto plantea una contradicción al solicitar una categoría para la cual no hay evidencia de cumplimiento por parte de ningún fabricante en nuestra región. Además, es importante destacar que ni siquiera los distribuidores de marcas extranjeras en el país cuentan con la certificación ISO 14001, que es fundamental para minimizar el impacto ambiental de sus operaciones, estos distribuidores locales no cuentan con ningún programa de reciclado para el fin del ciclo de vida de sus productos. Por lo tanto, resulta poco práctico buscar una categoría en EPEAT sin un respaldo claro de cumplimiento ambiental por parte de los fabricantes.: https://www.epeat.net/search-computers-and-displays Por esta razón, solicitamos que se acepte la certificación EPEAT sin especificar una categoría, ya que esto beneficiaría al estado paraguayo al obtener mayores y mejores opciones de compra y aumentaría considerablemente la participación de potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-10-2024
En atención a su consulta, las Especificaciones Técnicas requeridas en el ITEM 1, corresponden a EETT Estándar para equipos informáticos establecidos y aprobados por el MITIC, a lo cual la Convocante se adecua a los lineamientos y la plantilla del SICP, dando cumplimiento de dicha forma a las indicaciones de la Resolución N° 922/2020 de la DNCP POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, así como otros caracteres necesarios para la utilidad institucional del producto. Solicitamos respetuosamente a los potenciales oferentes adecuarse a lo requerido en el PBC.		